

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.771/14

### AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

#### A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19/05/2014, y una vez concluido el pertinente procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de:

- D. Juan Luis Beltrán Martín, con DNI 06580571H, para cubrir la plaza de Administrativo, de la Escala Administración General, Subescala Administrativa, Clase Administración General, Grupo C, Subgrupo C1.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de acuerdo con el artículo 10.1 a de la Ley 29/1998, de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en relación con el artículo 8.1 de dicha Ley, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Hoyo de Pinares, a 19 de mayo de 2014.

El Alcalde, P.A. El Primer Teniente de Alcalde, *Antonio Pablo Organista*.